

CONGRESO NACIONAL DE 1952

P L E N O

ACTA N°

SESION DEL DIA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 1952 - NOCTURNA.

S U M A R I O :

- I Se instala la sesión
- II Se aprueba el acta de 23 de setiembre.
- III Se aprueba la fórmula de la H. Cámara de Diputados del Proyecto de Amnistía en tercera votación de dirimencia.
- IV primera discusión del Proyecto de reforma al Presupuesto del Estado para Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante LA ONU
- V SEGUNDA DISCUSION del Proyecto N° 1-P. Incremento de partidas para Pensionistas del Estado.
- VI Concretación del nombramiento de Procurador General de la Nación, entre los doctores Manuel Cabeza de Vaca y Manuel Bustamante, saliendo electo el primero
- VII Nombramiento de Vocal de la Comisión Técnica de Presupuesto en representación del Congreso, en la persona del Diputado Jaime Espinosa G.
- VIII Nombramiento de Vocal principal ante la Junta Monetaria, en la persona del H. Senador Enrique Arizaga Toral.
- IX Se termina la sesión.

E N Q U I T O, en el Salón Legislativo, se instala la sesión, a las ocho y quince minutos de la noche del día jueves veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Vicepresidente de la República, y Presidentedel H. Congreso Nacional, don Alfredo Chiriboga y Chiriboga, con la concurrencia de los siguientes Honorables Legisladores:

HONORABLES SENADORES:

ANDRADE GEVALLOS Alberto	Dávila Zavala Antonio
Arcoz Díaz Rafael	Arizaga Toral Enrique
Bucheli Ernesto	Cadena Arteaga Manuel Eduardo
Carvajal Angel León	Miño Cabezas Eduardo

Cordero Crespo Luisa  
 Bustamante V. Enrique  
 Gallegos Humberto  
 González Rigoberto  
 Heredia Crespo Miguel  
 Jaramillo Palacios José María  
 Navarro César Humberto  
 Ojeda Adriano  
 Pérez Guerrero, Alfredo  
 Plaza Monzón César  
 Roldrío Andrade Carlos  
 Rueda Angel Polibio  
 Terán Coronel Rafael  
 Troya Cevallos Alfonso  
 Vitorri Velásquez Octavio

Dávila Meza Jorge  
 Flores González Alberto  
 García Rafael María  
 Gómez Santistevan Adolfo  
 Janer Victor Manuel  
 Madero Vargas Bolívar  
 Molina Humberto  
 Palacio García Rubén  
 Pérez Sarrano Jorge  
 Ponce Enríquez Camilo  
 Ruales Alfonso  
 Sand Pedro  
 Toua Alfonso  
 Vásquez Cruz Elías  
 Yerovi Indaburu Clemente

HONORABLES DIPUTADOS:

Acosta Chávez Jacinto  
 Arizaga Vega Rafael  
 Carrillo Carlos  
 Castro Benítez Nicolás  
 Cordero Crespo Rodrigo  
 Del Pozo Nobeo Victor  
 Espinosa Coronel Jaime  
 Fernández de Córdova Carlos  
 González Acuña Colón  
 Heredia Moreno Luisa  
 Landázuri César  
 Littuma Arizaga Alberto  
 María Barreiro Julio  
 Merchán Jorge  
 Montalvo Milton  
 Muñoz Andrade Alfonso

Arroyo R. Alfonso  
 Armiños Valdivieso Rafael  
 Castañer Crespo Homero  
 Cevallos Cedeño Joel  
 Costa Zabalza Francisco  
 Emanuel A. Carlos J.  
 Estupiñán Tello Julio  
 Flores Abas José  
 Grijalva Tamayo Germán  
 Jaramillo Victor  
 Larreátegui M. Carlos  
 Luna Yépez Jorge  
 Martínez Vergara Galo  
 Moncayo Altamirano Francisco  
 Moscoso Tamariz Luis  
 Muñoz Borrero Octavio

- 2 -

Ollague Paredes José María

Plaza Lodesma Julio

Rodríguez O. Boanerges

Salazar Francisco

Sandoval Maldonado Bayardo

Terán V. Benjamín

Terán V. Rafael Antonio

Torres Humberto César

Villavicencio Alfonso

Hural Jorge

Castro Luciano

Borja Guillermo

A C T U A el suscrito Secretario ti-

tular.

II. la sesión de 23 de setiembre.

SE APRUEBA sin observación el Acta de

III. SE APRUEBA la fórmula de Diputados del Proyecto de Decreto de Amnistía en tercera votación de dirimencia, cuyo texto es el siguiente: "EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, CONSIDERANDO: Que para la plenitud del vivir democrático es menester la concordia entre todos los ecuatorianos ; Que no puede haber tal ambiente de paz y armonía en la País mientras existan presos o acusados o perseguidos por causas políticas; Que el artículo 53 numeral 16 de la Constitución Política faculta al Congreso Nacional conceder amnistía general, D E C R E T A : Art. 1º.- Concédese amnistía general a todos los enjuiciados y perseguidos por delitos políticos, hállese o no detenidos.- ART. 2º.- Decláranse írritas, ilegales y sin ningún valor las bajas decretadas; Art. 3º. En consecuencia, quedan en goce de libertad todos los detenidos o enjuiciados por los motivos arriba expuestos; archívense los respectivos procesos y déjense insubsistentes todas las sanciones que se hubiesen impuesto con el carácter de disciplinarias. Art. 4º. -Todos los sindicados a que se refiere este Decreto de Amnistía, serán reintegrados a sus respectivos Repartos y con los mismos grados que ostentaban a la fecha de sus bajas.- ART. 5º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".

IV.

PRIMERA DISCUSION DEL PROYECTO PROVENIENTE

de la Comisión de Presupuesto, de reforma al Presupuesto del Estado para Envío Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la ONU.

SE APRUEBA EL Informe de la Comisión, que dice: " Quito, a veinte de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos.- Señor Presidente del H. Congreso Nacional. En su despacho.- Con referencía al Of. N° 742 de 18 de setiembre de 1952, de la Comisión Técnica del Presupuesto, por el que se transcribe el oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores solicitando la creación de una partida destinada a Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la ONU, al mismo tiempo que autoriza la supresión de un cargo de Consejero en vía de compensación parcial, la Comisión Interna de Presupuesto tiene a bien informar favorablemente sobre dicha petición. Adjúntase el respectivo Proyecto de Decreto.- f) C. A. Plaza M. Teniente Coronel.- V. Alfaro Rualoa.- Cruz Elías Vásquez.- Alberto Flores González.- Dr. Milton Montalvo.- L. A. Palacios O.- M. Heredia Crespo.- E. Arízaga Toral.-"

PASA A SEGUNDA sin indicación el artículo único, que dice: "ART. único.- La siguiente reforma del vigente Presupuesto de Operación del Estado.

	INCREMENTOS		REDUCCIONES
	MENSUAL	TOTAL	
3006 (3078) Ministro Plenipotenciario			
desde octubre 1° (creación)	8.850	26.550	
(3079) Consejero hasta setiembre			
30			22.500
3015			4.050
		<u>26.550</u>	<u>26.550</u>

V SEGUNDA DEBUCION DEL PROYECTO N° 1-P.  
Incremento de partidas para pensionistas del Estado.

SE APRUEBA sin modificación el artículo único, que dice: " Art. único.- Los siguientes traspasos de créditos en el vigente Presupuesto de Operación.

PARTIDAS	INCREMENTOS	REDUCCIONES
11002		137.083.50
11004		84.641.85
11005		129.597.15

PARTIDAS	INCREMENTOS	REDUCCIONES
11008		540.197.85
11009		1'170.466.50
11011		122.665.80
11012		617.040,00
12002	42.000,00	
12003	382,00	
12008	1'320.000,00	
12009	500.000,00	
12017	4.800,00	
12018	33.894.64	
12019	120.351.01	
12020	265,00	
12020-a	<u>780.000,00</u>	
Suman	<u>2'801.692.65</u>	<u>2'801.692.65</u>

EN IGUAL FORMA se aprueban los Considerandos, cuyo texto es: "QUE las asignaciones presupuestarias para el pago de Pensiones del Estado, son insuficientes para cubrir el total de las pensiones vigentes; y QUE es urgente proceder a su incremento, a fin de evitar una difícil situación a los numerosos ciudadanos beneficiarios que no cuentan con otras fuentes de ingresos para su sostenimiento".

EL HONORABLE ARIZAGA TORAL pide que se declare aprobada la redacción y ASI SE RESUELVE.

VI SE PROCEDE a la concreción del nombramiento de Procurador General de la Nación entre los señores doctores Manuel Cabeza de Vaca y Manuel Bustamante.

SE DESIGNA Escrutadores a los Honorables Senador García y Diputado Flores Abad.

RECOGIDA la votación se constata la presencia de ochenta y tres Legisladores (treinta y ocho Senadores y cuarenta y cinco Diputados), y se cuentan ochenta y tres votos.

ESCRUTADOS dan este resultado:

Por el doctor Manuel Cabeza de Vaca, cincuenta y cuatro votos, habiendo firmado los suyos los Honorables Heredia Crespo, Ruales, Gómez Santistevan, Navarro, Pérez Guerrero, Flores González, Arroyo, Littuma, Carrillo, Merchán, Arízaga Vega, Salazar, Benjamín Terán, Landázuri, Nozoso Tamariz, Rodríguez, Ollague, Estupiñán, Cevallos, Santos, Del Pozo, Emanuel y Fernández de Córdova.-

Por el doctor Manuel Bustamante, veintiocho votos, habiendo firmado los suyos los Honorables Dávila Meza, Vásquez, Bustamante y Víctor Jaramillo.

EN BLANCO, un voto que acrece a la Mayoría.

HABIENDO OBTENIDO cincuenta y cinco votos el señor doctor MANUEL CABEZA DE VACA, se lo declara legalmente electo Procurador General de la Nación.

VII . . . . . SE PROCEDE luego al nombramiento de Vocal de la Comisión Técnica de Presupuesto, en representación del Congreso Nacional.

EL HONORABLE NIÑO CABEZAS pide la lectura de la nómina de los Honorables Legisladores miembros de la Comisión Interna del Presupuesto.

POR SECRETARIA se lee, siendo su texto el siguiente: COMISION INTERNA DE PRESUPUESTO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL.- PROVINCIA DEL CARCHI: - Principal: Honorable Senador Cruz Elías Vásquez.- Suplente: Honorable Diputado Guillermo Grijalva Grijalva.- PROVINCIA DE IMBABURA: Principal: Honorable Senador Jorge Dávila Meza.- Suplente, Honorable Diputado Galo Martínez.- PROVINCIA DE PICHINCHA: Principal: Honorable Diputado Jaime Espinosa Coronel.- PROVINCIA DE COTOPAXI: Principal: Honorable Diputado Rafael Antonio Terán Varea.- Suplente, Honorable Senador Enrique Bustamante.- PROVINCIA DE TUNGURABUA: Principal: Honorable Senador Ernesto Bucheli.- Suplente: Honorable Diputado César Humberto Torres.- PROVINCIA DEL CHIMBORAZO: Honorable Senador Humberto Gallegos.- Suplente, Honorable Diputado Jorge Marchán.- PROVIN-

- 4 -

CIA DE BOLIVAR: Principal: Honorable Senador Alberto Flores González. Suplente: Honorable Diputado Gabriel Silva del Pozo.- PROVINCIA DEL OÑAR.- Principal: Honorable Senador Miguel Heredia Crespo.- Suplente.- Honorable Senador Rafael María Garcés.- PROVINCIA DEL AZUAY. Principal: Honorable Senador Enrique Arízaga Toral.- Suplente: Honorable Diputado Luis Moscoso Tamariz.- PROVINCIA DE LOJA.-Principal: Honorable Diputado Francisco Costa Zabaleta.- Su - plente: Honorable Senador José M. Jaramillo P.- PROVINCIA DE ESMERALDAS. Principal: Honorable Senador César Plaza Monzón.- Suplente: Honorable Diputado Rómulo Salas Pazmiño.- PROVINCIA DE MANABI: Principal: Honorable Senador Emilio Bowen R.- Suplente: Honorable Diputado Julio Marín P.- PROVINCIA DE LOS RIOS: Principal: Honorable Diputado Luis Palacios Orellana.- PROVINCIA DEL GUAYAS: Principal: Honorable Senador Alejandro Ponce Luque.- Suplente: Honorable Diputado Leonardo Stagg.- PROVINCIA DE EL ORO: Principal: Honorable Diputado Nicolás Castro Benítez.- Suplente: Honorable Senador Bolívar Madero V.- PROVIN- CIA DE SANTIAGO ZAMORA: Principal: Honorable Diputado Alberto Littuma.- Su - plente: Honorable Senador Rafael Arcos Díaz.- PROVINCIA DE NAPO PASTAZA: Prin- cipal: Honorable Senador Vicente Alfonso Ruales.- Suplente: Honorable Diputado Jorge Ortíz Escobar.- ARCHIPIELAGO DE COLON: Principal: Honorable Senador Rubén Palacio García.- Suplente: Honorable Diputado Milton Montalvo".

SE CONSTATA la presencia de ochenta y cinco Legisladores (treinta y siete Senadores y cuarenta y ocho Diputados) y se cuentan ochenta y cinco papeletas que escrutadas dan el siguiente resultado: Por el Ing. Jaime Espinosa Coronel, sesenta y dos votos. Firmaron sus votos los Honorables Vasquez, Bustamante, Miño Cabezas, Dávila Moza, Flores González, Ollague, Moncayo, Víctor Jaramillo, Navas, Córdova, Luciano Castro, Hurel, E- manuel, Flores Abad, Rodrigo Cordero Crespo, Moscoso Tamariz, Arízaga Vega, Ca- rrillo, Littuma, Fernández de Córdova, Sandoval, Salazar, Grijalva Tamayo y Ben- jamin Terán Varela.- POR EL HONORABLE CASTRO BENITEZ, tres votos.- POR EL HO- NORABLE HEREDIA CRESPO, siete votos. Firmados los de los HH. Gómez Santistevan y Ruales.- POR EL HONORABLE BUCHELL, un voto, firmado por el Honorable Espinosa Coronel.- POR EL HONORABLE VASQUEZ, un voto.- POR EL HONORABLE GALLEGOS, un vo-

to; y , EN BLANCO, diez votos.

HABIENDO obtenido sesenta y dos votos el Honorable Diputado Espinosa Coronel, por agregársele los votos en blanco, se lo declara legalmente electo.

EL HONORABLE DIPUTADO JAIME ESPINOSA CORONEL presta la promesa de Ley correspondiente, y agradece la designación.

EL HONORABLE SENADOR TOUS pide que se nombre Vocal de la Junta Monetaria, representante del Honorable Congreso Nacional, y que en una sesión próxima se haga la designación de suplentes tanto de Vocal de la Comisión Técnica de Presupuesto como de la Junta Monetaria.

EL HONORABLE DIPUTADO MOSCOSO TAMARIZ apoya esta proposición, que es APROBADA.

EL HONORABLE DIPUTADO ACOSTA CHAVEZ mociona porque en la sesión de mañana se haga el nombramiento de Ministros de la Corte Suprema.

EL SEÑOR PRESIDENTE indica que se ha señalado para el día martes próximo.

VOTADA LA MOTION del Honorable Acosta Chávez, se la NIEGA.

IX SE PROCEDE a la elección de Vocal principal ante la Junta Monetaria.

RECOGIDA la votación se constatan sesenta y nueve papeletas de sesenta y nueve Legisladores presentes (treinta y siete Senadores y cuarenta y dos Diputados)

EFECTUADO el escrutinio se obtiene este resultado:

Por el Honorable Enrique Arizaga Toral, sesenta y ocho votos. Firmaron los suyos los Honorables Heredia Crespo, Jaramillo Palacios, Pérez Chiriboga, Bustamante, Gallegos, Riefrío, Gómez Santistevan, Ojeda, Carvajal, Flores-González, Areco Díaz, Vásquez, Cadena Arteaga, Minó Cabezas, Echeñi, Dávila Meza, Cordovez Chiriboga, Armijos, Víctor Jaramillo, Luciano Castro, Teñan Rafael, Navas, Ollague, Moncayo, Fernández de Cór-



- 5 -

dova, Montalvo, Castro Benítez, Salazar, Grijalva Tamayo, Acosta Chávez, Rodríguez O, Sandoval, Arroyo, Terán Benjamín, Carrillo, Escobosa Coronel, Saelas Pazmino, Flores Abad, Luna Yépez Marchán, Rodrigo Cordero Crespo, Moscoso Tamariz y Martínez.

un voto.

POR EL HONORABLE DIPUTADO PLAZA LEDESMA

to.

POR EL HONORABLE SENADOR JANER, un voto.

un voto, firmado por el Honorable Senador Arizaga Total.

POR EL HONORABLE SENADOR PONCE ENRIQUEZ

RO, un voto.

POR EL HONORABLE SENADOR PEREZ GUERRERO, un voto.

to; y,

POR EL HONORABLE SENADOR RUALES, un voto.

EN BLANCO, seis votos, que se agregan a la mayoría, resultando setenta y cuatro votos para el Honorable Senador Arizaga Total, a quien se declara, en consecuencia, electo.

EL HONORABLE SENADOR ENRIQUE ARIZAGA

TOTAL: Presento mis mas sinceros agradecimientos a los Honorables Legisladores que se han dignado favorecerme con su voto para que, en calidad de Vocal Representante del Congreso Nacional, integre la Junta Monetaria. Al aceptar tan honrosa designación, prometo a Los Honorables Legisladores trabajar en dicho Organismo tan importante del país, poniendo todo mi modesto conocimiento y toda mi buena voluntad y patriotismo para así corresponder a la confianza en mi depositada por los Honorables Legisladores. Muchas Gracias, señores.

A LAS diez y cinco minutos de la noche, se levanta la sesión.

Alfredo Chiriboga Chiriboga  
PRESIDENTE.

Dr. Oswaldo González.  
SECRETARIO.